



COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.276

Buenos Aires, 14 de enero de 2022

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/1/22

Circ. OPRAC 1-896. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito.

A las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito, a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, el valor de la tasa de interés del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que se menciona en el pto. 2.1.2 de la Sección 2 de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito", correspondiente al período diciembre 2021 y aplicable para las operaciones de febrero de 2022.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen, Adriana Paz, jefa de Administración y Difusión gerenta de de Series Estadísticas Estadísticas Monetarias

- Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Estadísticas|Monetarias y financieras|Tasas de interés y montos operados|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

- Archivo de datos: http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, hoja "Tarjetas".

ANEXO

B.C.R.A.	crádito. Límitas a las tasas da interás nor	Anexo a la Com. B.C.R.A.
	crédito	"B" 12.276

Mes	Tasa de interés por préstamos personales, sin garantía real, de moneda nacional
Wies	Promedio mensual ponderado por monto, en porcentaje nominal anual
Dic21	53,00

- Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Estadísticas|Monetarias y financieras|Cuadros estandarizados de series estadísticas|Tasas de interés y montos operados|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

Archivo de datos: http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, hoja "Tarjetas".